

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 060-CP-GADPPz-2022, efectuada el 23 de febrero del 2022.

RESOLUCIÓN N° 284-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 060-CP-GADPPz-2022, efectuada el 23 de febrero del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 260 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 50 literal K) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. **RESUELVE:** Autorizarle al señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara, para que pueda suscribir el “Convenio Concurrente de Competencias que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; para la CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA-PROVINCIA DE PASTAZA, y autorizarle la ejecución de dicha obra por un monto de \$ 724.012,26 (setecientos veinte y cuatro mil doce, 26/100 centavos).

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del voto en contra de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumanda.

Puyo, 24 de febrero de 2022.

LO CERTIFICO

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA